

DECRETO EXENTO N°: 0049/22 MARIA ELENA, 10-01-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 005/22 de fecha 10 de enero del 2022, perteneciente a la Srta. Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Programa de Ayudas Sociales Correspondiente a Servicios Pasajes.
- 4 La Factura N° 180 de fecha 30-11-21, perteneciente a SUCESION LUIS GUILLERMO CAMUS CALDERON.
- 5 El Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 APRUEBASE, el pago de la Factura N° 180 de fecha 30-12-21, perteneciente a SUCESION LUIS GUILLERMO CAMUS CALDERON, Presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.

2 Impútese el Gasto al İtem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

DADDA

SECRETARIO

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD MARIA ELENA